



Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

Resolución Municipal N° 166/2023



VISTOS. -

Habiéndose remitido al Ente Legislativo nota **CITE: GAMS CAR. DESP. N° 2451/2023**. El Sr. Pedro Gutiérrez Vidaurre, Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, solicita **TRASPASO PRESUPUESTARIO INTRA E INTERINSTITUCIONAL POA 2023 (14 traspasos)**.

CONSIDERANDO I.-

ANTECEDENTES:

Traspasos Presupuestarios Intra e inter Institucional en su inciso

a) tenemos los siguientes traspasos Intrainstitucionales:

- **Traspaso 1:** Se está solicitando el Traspaso Intra-Institucional en la Dirección Administrativa 1, a la apertura programática: 110-0-004 "CONST. SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DISTRITO 1" por Bs. 120.000,00. según Solicitud de Traspaso Presupuestario presentado por la Sr. Eliceo Vasquez Diaz presidente de la **OTB. "MIRAFLORES NORTE" Distrito 1**, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Apertura Programática: 171- 13120104500000-000 "CONST. PAVIMENTO ZONA NOROESTE DISTRITO 1", para el proyecto de Saneamiento Básico.
- **Traspaso 2:** Se está solicitando el Traspaso Intra-Institucional en la Dirección Administrativa 1, a la apertura programática: 110-0-010 "CONST. SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DISTRITO 2", por Bs. 165.949,00, según Solicitud de Traspaso Presupuestario presentado por la Sr. Mauricio Córdoba T. presidenta de la **OTB. "SIDUMSS NORTE PLAN B"**, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Apertura Programática: 97-0-001 "PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB", para el proyecto de Saneamiento Básico.
- **Traspaso 3:** Se está solicitando el Traspaso Intra-Institucional en la Dirección Administrativa 1, a la apertura programática: 110-0-005 " CONST. SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DISTRITO 3", por Bs. 75.000,00, según Solicitud de Traspaso Presupuestario presentado por el Lic. Shirley Uribe presidente de la **J.V. "COLINAS DE ANDALUCIA" Distrito 3**, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Apertura Programática: 112- 13120101700000-000 "CONST. DESAGUE PLUVIAL OTB COLINAS DE ANDA LUCIA", para el proyecto de Saneamiento Básico.
- **Traspaso 4:** Se está solicitando el Traspaso Intra-Institucional en la Dirección Administrativa 1, a la apertura programática: 110-0-006 " CONST. SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DISTRITO 4", por **Bs. 35.000,00**, según Solicitud de Traspaso Presupuestario presentado por el Sr. Cristian Boris Maldonado presidente de la **OTB. "HUAYLLANI GRANDE" Distrito 4**, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la 331-0-017 "ADQ. CAMARAS Y ALARMAS EN SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO 4", para el proyecto de Saneamiento Básico.





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

Resolución Municipal N° 166/2023



- **Traspaso 5:** Se está solicitando el Traspaso Intra-Institucional en la Dirección Administrativa 1, a la apertura programática: 110-0-002 "CONST. SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DISTRITO LAVA LAVA", por **Bs. 30.000,00**, según Solicitud de Traspaso Presupuestario presentado por el Sr. Humberto Flores N. Secretario General de **SINDICATO "TUSCAPUGIO CENTRO" Distrito Lava Lava**, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la 097-0-001 "PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB", presupuesto que ira destinado para el proyecto de Saneamiento Básico.
- **Traspaso 6:** Se está solicitando el Traspaso Intra-Institucional en la Dirección Administrativa 1, a la apertura programática: 110-0-002 "CONST. SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DISTRITO LAVA LAVA", por **Bs. 55.000,00**, según Solicitud de Traspaso Presupuestario presentado por la Sr. Claudio G. Andrade Secretario General del **SINDICATO AGRARIO "KORIHUMA" Distrito Lava Lava**, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Apertura Programática 097-0-001 "PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB", para el proyecto de Saneamiento Básico.
- **Traspaso 7:** Se está solicitando el Traspaso Intra-Institucional en la Dirección Administrativa 1, a la apertura programática: 110-0-002 "CONST. SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DISTRITO LAVA LAVA", por **Bs. 55.000,00**, según Solicitud de Traspaso Presupuestario presentado por el Sra. Minerva Norma Nicolas Roque presidenta de la **J.V. "FANEGADA" Distrito Lava Lava**, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Apertura Programática: 097-0-001 "PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB", para el proyecto de Saneamiento Básico.
- **Traspaso 8:** Se está solicitando el Traspaso Intra-Institucional en la Dirección Administrativa 1, a la apertura programática: 110-0-002 "CONST. SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DISTRITO LAVA LAVA", por **Bs. 109.091,00**, según Solicitud de Traspaso Presupuestario presentado por el Sr. Florencio Revollo Medrano Secretario General de la **J.V. "CANALPATA BAJA" Distrito Lava Lava**, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Apertura Programática 097-0-001 "PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB", para el proyecto de Saneamiento Básico.
- **Traspaso 9:** Se está solicitando el Traspaso Intra-Institucional en la Dirección Administrativa 1, a la apertura programática: 110-0-002 "CONST. SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DISTRITO LAVA LAVA", por **Bs. 109.091,00**, según Solicitud de Traspaso Presupuestario presentado por la Sr. Alfredo Villarroel Sánchez Secretario General del **SINDICATO AGRARIO "ALALAY" Distrito Lava Lava**, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Apertura Programática: 097-0-001 "PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB", para el proyecto de Saneamiento Básico.
- **Traspaso 10:** Se está solicitando el Traspaso Intra-Institucional en la Dirección Administrativa 1, a la apertura programática: 110-0-002 "CONST. SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DISTRITO LAVA LAVA", por **Bs. 70.000,00**, según Solicitud de Traspaso Presupuestario presentado por el Sra. Verónica Claudia





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

Resolución Municipal N° 166/2023



Céspedes presidenta de la **J.V. "GLORIETA LAS LOMAS" Distrito Lava Lava**, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Apertura Programática 097-0-001 " PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB", para el proyecto de Saneamiento Básico.

- **Traspaso 11:** Se está solicitando el Traspaso Intra-Institucional en la Dirección Administrativa 1, a la apertura programática: 110-0-002 "CONST. SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DISTRITO LAVA LAVA", por **Bs. 40.000,00**, según Solicitud de Traspaso Presupuestario presentado por el Sr. Humberto Flores Secretario General de la **SUB CENTRAL TEMPORAL BAJO "MIRAFLORES" Distrito Lava Lava**, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Apertura Programática: 097-0-001 " PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB", para el proyecto de Saneamiento Básico.
- **Traspaso 12:** Se está solicitando el Traspaso Intra-Institucional en la Dirección Administrativa 1, a la apertura programática: 110-0-002 "CONST. SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DISTRITO LAVA LAVA", por **Bs. 37.500,00**, según Solicitud de Traspaso Presupuestario presentado por el Sr. Humberto Flores Secretario General de la **SUB CENTRAL TEMPORAL BAJO "VALLE PARAISO" Distrito Lava Lava**, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Apertura Programática: 097-0-001 " PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB", para el proyecto de Saneamiento Básico.
- **Traspaso 13:** Se está solicitando el Traspaso Intra-Institucional en la Dirección Administrativa 1, a la apertura programática: 110-0-002 "CONST. SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DISTRITO LAVA LAVA", por **Bs. 55.000,00**, según Solicitud de Traspaso Presupuestario presentado por la Sr. Sr. Humberto Flores Secretario General de la **SUB CENTRAL TEMPORAL BAJO "SAN ANTONIO GLORIETA" Distrito Lava Lava**, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Apertura Programática: 097-0-001 " PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB", para el proyecto de Saneamiento Básico.
- **Traspaso 14:** Se está solicitando el Traspaso Intra-Institucional en la Dirección Administrativa 1, a la apertura programática: 110-0-003 " CONST. SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DISTRITO CHIÑATA", por **Bs. 50.000,00**, según Solicitud de Traspaso Presupuestario presentado por la Sr. Benedicto Pérez F. Secretario General del **SINDICATO AGRARIO "CATACHILLA CENTRO" Distrito Chiñata**, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Apertura Programática: 097-0-001 " PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB", para el proyecto de Saneamiento Básico.

b) **Segunda Transferencia de Recursos a la Empresa EMAPAS - POA 2023**

De acuerdo a Resolución Ministerial N° 144 de 21 de marzo del 2013, el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas del Estado Plurinacional de Bolivia, otorga el código institucional a la empresa EMAPAS N° 2302, autorizando a la empresa la incorporación en los clasificadores presupuestarios desde la gestión 2015,





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

Resolución Municipal N° 166/2023



mediante el cual se pueda transferir recursos para proyectos de Agua Potable y Alcantarillado en la jurisdicción del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba.

Asimismo, en fecha 31 de octubre del 2023, según adenda con CITE: GAMS/DJ/ADENDA/005/2023 aprobación de la **SEGUNDA ADENDA AL CONVENIO MARCO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA Y LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SACABA (EMAPAS).**

DETALLE DE PRIORIZACION POR DISTRITO

DISTRITO	APERTURA PROGRAMATICA			DENOMINACIÓN DE PROYECTO	FUENTE 41/113	FUENTE 20/210	Monto Total Bs.
DISTRITO 1	110	0	004	CONST. SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DISTRITO 1	120.000,00	-	120.000,00
DISTRITO 2	110	0	010	CONST. SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DISTRITO 2		165.949,00	165.949,00
DISTRITO 3	110	0	005	CONST. SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DISTRITO 3	75.000,00		75.000,00
DISTRITO 4	110	0	006	CONST. SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DISTRITO 4		35.000,00	35.000,00
DISTRITO LAVA LAVA	110	0	002	CONST. SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DISTRITO LAVA LAVA		560.682,00	560.682,00
DISTRITO CHIÑATA	110	0	003	CONST. SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DISTRITO CHIÑATA		50.000,00	50.000,00
TOTAL					195.000,00	811.631,00	1.006.631,00

El monto total según solicitudes de OTB's es de **Bs. 1.006.631,00 (Un millón seis mil seiscientos treinta y uno 00/100 Bolivianos)** mismos que deberán ser transferidos a la Empresa EMAPAS para su Ejecución de los proyectos y así poder mejorar los servicios de alcantarillado mejorando la calidad de vida de la población Sacabeña.

En el artículo 19 del Decreto Supremo N° 3607 "Reglamento de Modificaciones Presupuestarias", se señala entre los requisitos para cursar los tramites de modificaciones presupuestarias en el inciso c) que Las solicitudes de modificaciones presupuestarias ante el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas o el Ministerio de Planificación del Desarrollo, deberán presentar la Norma de la máxima instancia legalmente facultada o la instancia ejecutiva delegada por ésta, que apruebe las modificaciones presupuestarias. En el caso de las entidades territoriales autónomas, para la incorporación de los recursos provenientes de crédito externo e interno, donación externa e interna, así como recursos comprometidos a través de convenios Intergubernativos y/o interinstitucionales, que se encuentren previamente aprobados por sus órganos deliberativos, las modificaciones presupuestarias deberán ser aprobadas mediante norma expresa de la Máxima Autoridad Ejecutiva"; Para el efecto, el Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, debe emitir la Resolución de Aprobación de acuerdo a las consideraciones descritas anteriormente.

Justificación del Requerimiento



Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

Resolución Municipal N° 166/2023



El objeto del presente requerimiento es una Modificación Presupuestaria-Traspaso Interinstitucional por un monto total de **Bs. 1.006.631,00 (Un millón seis mil seiscientos treinta y uno 00/100 bolivianos)**, que corresponde para la ejecución de alcantarillado de los Distritos Urbanos, para de esa forma cumplir con el objetivo del programa de Saneamiento Básico que es mejorar los servicios de alcantarillado para el Vivir Bien.

Para la aprobación de la presente modificación presupuestaria se debe tomar en consideración el Decreto Supremo N° 3607 (Reglamento de Modificaciones Presupuestarias), artículo 16 párrafo II de los (TRASPASOS PRESUPUESTARIOS INTERINSTITUCIONALES), que dice son transferencias y asignaciones de recursos entre entidades públicas, que comprenden a las transferencias otorgadas por una entidad pública a otra y su registro será efectuado a través del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y/o del Ministerio de Planificación del Desarrollo, según corresponda, de acuerdo a la normativa vigente.

CONSIDERANDO II.-

- **CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA Y LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARRILLADO SACABA (EMAPAS) PARA LA EJECUCIÓN DE SANEAMIENTO BÁSICO GESTIÓN 2023 GAMS/CONV/DJ/005/2023** de fecha 26 de enero de 2023.
- **SEGUNDA ADENDA AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL**, de fecha 30 de octubre de 2023, donde se modifica la Cláusula Tercera de la siguiente manera: (Objeto del Convenio).- El presente Convenio tiene por objeto viabilizar la transferencia de recursos que fueron previstos por el GAM SACABA en el POA 2023, a favor de EMAPAS para la ejecución de los proyectos de Saneamiento Básico, previstos por el GAM SACABA en el POA 2023... por lo que la Empresa EMAPAS, registrará estos recursos en el POA-2023 un monto de Bs. 1.006.631,00 (Un millón seis mil seiscientos treinta y un 00/100 Bolivianos).
- **RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 159/2023** de fecha 7 de diciembre de 2023, resuelve en su Artículo Primero, Ratifica la suscripción de la segunda adenda al convenio marco institucional suscrito entre el Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba y La Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Sacaba (EMAPAS) para la ejecución de proyectos de Saneamiento Básico gestión 2023.

CONSIDERANDO III.-

- **INFORME LEGAL CITE: IL/EM-DJR-01-1/485/2023** de fecha 13 de diciembre de 2023, elaborado por Ruth Candy Gutiérrez Flores, Prof. I Análisis





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

Resolución Municipal N° 166/2023



Jurídico y con el visto bueno de Pamela Alcocer Villarroel, Directora Jurídica del GAMS, RECOMIENDA la viabilidad del presente Traspaso Presupuestario Intra e Interinstitucional POA 2023 tal como refiere el informe CITE:INF/SP-DPD-15-0/0270/2023 a cuyo fin procédase a derivar el Informe Técnico y Legal y demás antecedentes al H. Concejo Municipal de Sacaba, para que a través de este ente deliberante se apruebe el traspaso presupuestario Intra e Interinstitucional POA 2023. Por el instrumento legal correspondiente.

- **INFORME TÉCNICO CITE: CI/SP-DPD-15-0/0270/2023**, de fecha 12 de diciembre del 2023, elaborado por Lic. Crhistian Salinas Huanca, Prof. III Planificador Desarrollo Humano Integral GAMS y con el visto bueno de Lic. Juan Pablo Jaillita, Jefe de Programación de Operaciones y Seguimiento POA GAMS, RECOMIENDA se apruebe la transferencia de recurso Intra e Interinstitucional por el monto de Bs. 1.006.631,00 (Un Millón Seis Mil Seiscientos Treinta y Un 00/100 Bolivianos), para proyectos de Saneamiento Básico a la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario (EMAPAS), en cumplimiento a la segunda adenda del convenio marco institucional entre Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba y la Empresa EMAPAS aprobado en fecha 31 de octubre de 2023.
- **INFORME FINANCIERO D.A.F/H.C.M.S./034/2023**, de fecha 19 de diciembre de 2023, elaborado por el Lic. Humberto J. Alí Díaz, director Administrativo Financiero HCMS, realiza el análisis financiero de la solicitud de **traspaso Presupuestario Intra e Interinstitucional (14 traspasos) del Plan Operativo Anual (POA) Gestión 2023, CONCLUYE** que, los mismos han sido analizados y valorados en función a los informes técnicos, legales, solicitudes y en cumplimiento de la normativa vigente, por lo que **RECOMIENDA APROBAR** la presente solicitud del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba.
- **INFORME LEGAL HCMS-DAL- N° 140/2023** de fecha 20 de diciembre de 2023, elaborado por Lic. Roger Roy Soliz Heredia, Prof. II Abogado del HCMS y con el visto bueno de Abg. Luis Carlos Camacho Prado, Director de Asesoría Legal HCMS **RECOMIENDA APROBAR 14 TRASPASOS INTRA E INTER INSTITUCIONALES** conforme se detallan en el **INFORME FINANCIERO D.A.F/H.C.M.S./034/2023**, de fecha 06 de diciembre de 2023, elaborado por el Lic. Humberto J. Alí Díaz, Director Administrativo Financiero HCMS.
- **INFORME DE COMISIÓN N° C1a/074/2023** de fecha 20 de diciembre de 2023, suscrito por la Comisión Primera, Recomendando al Pleno del Concejo Municipal **APROBAR 14 TRASPASOS INTRA E INTERINSTITUCIONALES DEL POA 2023** del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba el mismo que fue analizado y valorado en función a los informes técnicos, legales y solicitudes de diferentes organizaciones sociales.





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

Resolución Municipal N° 166/2023



CONSIDERANDO III.-

FUNDAMENTACIÓN LEGAL:

Ley N° 482 Gobiernos Autónomos Municipales de fecha 09 de Enero de 2014, en su **Artículo 16 (ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL)**, indica en sus siguientes numerales lo siguiente: **4.** En el ámbito de sus facultades y competencias, dictar leyes Municipales y Resoluciones, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas; **14.** Aprobar dentro de los quince (15) días hábiles de su presentación, el Programa Operativo Anual, Presupuesto Municipal y sus reformulados, presentados por la Alcaldesa o el Alcalde en base al Plan de Desarrollo Municipal. En caso de no ser aprobado por el Concejo Municipal en el plazo señalado, se dará por aprobado.

Ley 1178 SAFCO por su parte el Art. 1 inciso c, establece que la presente ley regula los sistemas de administración y de control de los recursos del Estado y su relación con los sistemas nacionales de planificación e inversión pública con el objeto de "Lograr que todo servidor público, sin distinción jerárquica, asuma plena responsabilidad por sus actos rindiendo cuenta no solo de los objetivos a que se destinaron los recursos públicos que le fueron confiado sino también de la forma y resultado de su aplicación", en su parte en el **artículo 8, inciso d)**, hace referencia a la ejecución de presupuesto de gasto de entidades públicas, permitiendo las modificaciones, traspasos y transferencias dentro de sus presupuestos.

Ley N° 2042 de la Administración Presupuestaria de 21 de diciembre de 1999, regula los procedimientos, requisitos y formalidades de carácter general para la administración del presupuesto general de cada gestión municipal, asimismo, establece los lineamientos a los que debe regirse el proceso de Administración presupuestaria de cada Ejercicio Fiscal, que comprende del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año.

En su **Artículo 6°**, indica: El **Poder Ejecutivo** puede realizar modificaciones presupuestarias **Intrainstitucionales e Interinstitucionales**, de acuerdo al reglamento de modificaciones presupuestarias, siempre y cuando esta no contravenga lo siguiente:

- Aumentar el total del gasto agregado (...).
- Incrementar el total del grupo de gastos 10000, "Servicios Personales", salvo las modificaciones resultantes del incremento salarial anual del Sector Público.
- Traspasar recursos de apropiaciones presupuestarias destinadas a proyectos de inversión a otros gastos, excepto si éste traspaso está destinado a la transferencia de capital a otra entidad para proyecto de inversión.

Decreto Supremo N° 3607 reglamento de modificaciones presupuestarias de 26 de junio 2018, estipula en los siguientes artículos lo siguiente:





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

Resolución Municipal N° 166/2023



Artículo 6°.- (TRASPASOS PRESUPUESTARIOS INTERINSTITUCIONALES).
Son transferencias y asignaciones de recursos entre entidades públicas, que comprenden:

- a) Transferencias otorgadas por una entidad pública a otra;
- b) Asignación de recursos por aportes de capital a las empresas públicas;
- c) Préstamos efectuados por las instituciones públicas expresamente creadas para esta finalidad a otras entidades públicas, incluyendo la colocación de fondos en fideicomiso; y
- d) Pago de deuda de una entidad pública a otra.

Artículo 7° (TRASPASOS PRESUPUESTARIOS INTRAINSTITUCIONALES).
Constituyen reasignaciones de recursos al interior de cada entidad pública, que no incrementan ni disminuyen el monto total de su presupuesto.

Artículo 8° (NORMAS DE APROBACIÓN). Inciso **f)** Resolución Administrativa; y **g)** Norma de la máxima instancia legalmente facultada en cada entidad pública o la instancia ejecutiva delegada por esta.

Artículo 16° (MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS FACULTADAS PARA APROBACIÓN MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CADA ENTIDAD) Párrafo:

3.- Traspasos Intrainstitucionales

- a) Entre partidas de gasto de programas del presupuesto aprobado de la entidad, cambio de direcciones administrativas y unidades ejecutoras.;
- b) Traspasos a proyectos de inversión, entre proyectos de inversión y al interior de proyectos de inversión;
- c) Por cambio de rubros, objeto de gastos, fuente de financiamiento y organismo financiador, siempre que no generen déficit fiscal y no comprometan recursos del Tesoro General de la Nación;
- d) Por incremento del grupo 10000 "Servicios Personales" dentro de los límites de gasto establecidos en la normativa vigente;
- e) Traspasos entre proyectos de inversión que incrementen el monto de la partida de gasto 12100 "Personal Eventual", independientemente de la fuente de financiamiento, siempre que no incrementen el monto del grupo 10000 "Servicios Personales" de la entidad.

Su registro en los Sistemas Oficiales de la Gestión Fiscal del Estado Plurinacional será efectuado por cada entidad, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva.

Artículo 16.- (MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS FACULTADAS PARA APROBACIÓN MEDIANTE NORMA DE CADA ENTIDAD). Las modificaciones presupuestarias efectuadas mediante norma de cada entidad son:





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

Resolución Municipal N° 166/2023



I. Presupuesto Adicional

- De recursos y gastos por incorporación de donación externa e interna y saldos de la gestión anterior por los mencionados conceptos, para financiar gastos de capital, gastos corrientes, aplicaciones financieras, e inversiones, no contempladas en el Presupuesto General del Estado;
- Por la incorporación de saldos de caja y bancos y de anticipos financieros en el caso de las entidades territoriales autónomas;
- Por la incorporación de saldos de caja y bancos de las universidades públicas;
- Por la incorporación de saldos de caja y bancos transferidos por las entidades territoriales autónomas o empresas públicas a las entidades del nivel central del Estado.

El registro de las modificaciones presupuestarias señaladas precedentemente, será efectuado a través del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y/o del Ministerio de Planificación del Desarrollo, según corresponda, conforme a la normativa vigente.

- II.** Traspasos Presupuestarios Interinstitucionales Transferencias otorgadas a otras entidades públicas comprendidas en el Presupuesto General del Estado, incluye la concesión de préstamos cuando tengan la competencia legal para efectuar la colocación de fondos en fideicomiso y los pagos de deuda. Su registro será efectuado a través del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y/o del Ministerio de Planificación del Desarrollo, según corresponda, de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 19° (REQUISITOS PARA LOS TRÁMITES DE APROBACIÓN Y REGISTRO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS ANTE LOS MINISTERIOS DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS Y DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO) en su parágrafo **I.** Las solicitudes de modificaciones presupuestarias ante el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas o el Ministerio de Planificación del Desarrollo, deberán presentar los siguientes requisitos:

- Carta de solicitud;
- Detalle de modificación presupuestaria;
- Norma de la máxima instancia legalmente facultada o la instancia ejecutiva delegada por ésta, que apruebe las modificaciones presupuestarias deberán ser aprobadas mediante norma expresa de la Máxima Autoridad Ejecutiva;
- Informe Técnico cuyo contenido deberá enmarcarse en las Directrices de Formulación Presupuestaria;
- Informe Legal; se exceptúa de su elaboración y presentación, a las entidades descentralizadas del nivel central del Estado y entidades territoriales autónomas que, por su estructura organizativa, no cuenten con una Unidad Legal;





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

Resolución Municipal N° 166/2023



- f) Contrato o convenio, cuando corresponda; y
- g) Dictamen y catálogo de proyectos de inversión del Sistema de Información sobre Inversiones – SISIN, cuando corresponda.

LEY N° 169 de 9 de septiembre de 2011 en su **Artículo 13. (MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN ENTIDADES TERRITORIALES AUTÓNOMAS: GOBERNACIONES Y MUNICIPIOS)**. I. Los requerimientos de aprobación de modificaciones presupuestarias en Entidades Territoriales Autónomas, presentados por la Máxima Instancia Ejecutiva a la Máxima Instancia Deliberativa, que no sean expresamente rechazados por esta última en un plazo de quince (15) días calendario, podrán ser aprobadas mediante Resolución por la Máxima Instancia Ejecutiva bajo su responsabilidad, y proseguir con el trámite al interior de su entidad, ante el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y/o Ministerio de Planificación del Desarrollo, según corresponda.

LEY MUNICIPAL N° 078/2017 "LEY MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO JURÍDICO Y PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO" de fecha 21 de abril de 2017, en su **Artículo 8** Parágrafo I), establece que el Concejo Municipal tendrá Atribuciones para emitir los siguientes instrumentos jurídicos municipales: Ley Municipal y Resolución Municipal. **Artículo 12 Resolución Municipal.** Es el Instrumento Normativo emanado del Concejo Municipal, que dispone actos administrativos institucionales para el cumplimiento de sus atribuciones y competencias.

REGLAMENTO GENERAL DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA, Aprobado mediante Ley Municipal N° 055/2016 y modificado mediante Ley Municipal N° 079/2017, refiere en su **Artículo 40 Parágrafo II inc. A) núm. 20)** expresa: "Evaluar y elevar dictamen sobre la conveniencia de la modificación en la ejecución presupuestaria, previa evaluación de los grupos de gastos (Traspasos Presupuestarios)".

POR TANTO

El H. Concejo Municipal de Sacaba, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 1178 SAFCO, Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Bólvarez", Ley N° 2042 de Administración Presupuestaria, Reglamento de Modificaciones Presupuestarias y normas conexas:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. – Aprobar **14 TRASPASOS PRESUPUESTARIOS INTRA E INTER INSTITUCIONALES DEL POA 2023** del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba conforme al siguiente detalle:





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

Resolución Municipal N° 166/2023



TRASPASO 1:

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:									
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCIÓN APERTURA PROGRAMATICA	PARTIDA	ADICION	DISMINUCION
1312	41	113	171	13120104500000	000	CONST. PAVIMENTO ZONA NOROESTE DISTRITO 1	9.9.1		120.000,00
SUB TOTAL								0,00	120.000,00
ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:									
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCIÓN APERTURA PROGRAMATICA	PARTIDA	ADICION	DISMINUCION
1312	41	113	110	0	004	CONST. SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DISTRITO 1	7.7.8.20	120.000,00	
SUB TOTAL								120.000,00	0,00

TRASPASO 2:

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:									
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCIÓN APERTURA PROGRAMATICA	PARTIDA	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	097	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB	9.9.1		165.949,00
SUB TOTAL								0,00	165.949,00
ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:									
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCIÓN APERTURA PROGRAMATICA	PARTIDA	ADICION	DISMINUCION
1312	42	210	110	0	010	CONST. SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DISTRITO 2	7.7.8.20	165.949,00	
SUB TOTAL								165.949,00	0,00

TRASPASO 3:

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:									
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCIÓN APERTURA PROGRAMATICA	PARTIDA	ADICION	DISMINUCION
1312	41	113	112	13120101700000	000	CONST. DESAGUE PLUVIAL OTB COLINAS DE ANDA LUCIA	4.2.3.10		75.000,00
SUB TOTAL								0,00	75.000,00
ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:									
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCIÓN APERTURA PROGRAMATICA	PARTIDA	ADICION	DISMINUCION
1312	41	113	110	0	005	CONST. SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DISTRITO 3	7.7.8.20	75.000,00	
SUB TOTAL								75.000,00	0,00

TRASPASO 4:

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:									
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCIÓN APERTURA PROGRAMATICA	PARTIDA	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	331	0	017	ADQ. CAMARAS Y ALARMAS EN SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO 4	4.3.5		35.000,00
SUB TOTAL								0,00	35.000,00
ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:									
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCIÓN APERTURA PROGRAMATICA	PARTIDA	ADICION	DISMINUCION
1312	42	210	110	0	006	CONST. SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DISTRITO 4	7.7.8.20	35.000,00	
SUB TOTAL								35.000,00	0,00

TRASPASO 5:

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:									
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCIÓN APERTURA PROGRAMATICA	PARTIDA	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	097	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB	9.9.1		30.000,00
SUB TOTAL								0,00	30.000,00
ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:									
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCIÓN APERTURA PROGRAMATICA	PARTIDA	ADICION	DISMINUCION
1312	42	210	110	0	002	CONST. SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DISTRITO LAVA LAVA	7.7.8.20	30.000,00	
SUB TOTAL								30.000,00	0,00

TRASPASO 6:

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:									
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCIÓN APERTURA PROGRAMATICA	PARTIDA	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	097	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB	9.9.1		55.000,00
SUB TOTAL								0,00	55.000,00
ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:									
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCIÓN APERTURA PROGRAMATICA	PARTIDA	ADICION	DISMINUCION
1312	42	210	110	0	002	CONST. SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DISTRITO LAVA LAVA	7.7.8.20	55.000,00	
SUB TOTAL								55.000,00	0,00





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

Resolución Municipal N° 166/2023



TRASPASO 7:

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:						DESCRIPCIÓN APERTURA PROGRAMÁTICA	PARTIDA	ADICION	DISMINUCION
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT				
1312	20	210	097	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB	9.9.1		55.000,00
						SUB TOTAL		0,00	55.000,00
ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:						DESCRIPCIÓN APERTURA PROGRAMÁTICA	PARTIDA	ADICION	DISMINUCION
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT				
1312	42	210	110	0	002	CONST. SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DISTRITO LAVA LAVA	7.7.8.20	55.000,00	
						SUB TOTAL		55.000,00	0,00

TRASPASO 8:

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:						DESCRIPCIÓN APERTURA PROGRAMÁTICA	PARTIDA	ADICION	DISMINUCION
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT				
1312	20	210	097	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB	9.9.1		109.091,00
						SUB TOTAL		0,00	109.091,00
ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:						DESCRIPCIÓN APERTURA PROGRAMÁTICA	PARTIDA	ADICION	DISMINUCION
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT				
1312	42	210	110	0	002	CONST. SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DISTRITO LAVA LAVA	7.7.8.20	109.091,00	
						SUB TOTAL		109.091,00	0,00

TRASPASO 9:

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:						DESCRIPCIÓN APERTURA PROGRAMÁTICA	PARTIDA	ADICION	DISMINUCION
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT				
1312	20	210	097	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB	9.9.1		109.091,00
						SUB TOTAL		0,00	109.091,00
ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:						DESCRIPCIÓN APERTURA PROGRAMÁTICA	PARTIDA	ADICION	DISMINUCION
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT				
1312	42	210	110	0	002	CONST. SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DISTRITO LAVA LAVA	7.7.8.20	109.091,00	
						SUB TOTAL		109.091,00	0,00

TRASPASO 10:

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:						DESCRIPCIÓN APERTURA PROGRAMÁTICA	PARTIDA	ADICION	DISMINUCION
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT				
1312	20	210	097	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB	9.9.1		70.000,00
						SUB TOTAL		0,00	70.000,00
ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:						DESCRIPCIÓN APERTURA PROGRAMÁTICA	PARTIDA	ADICION	DISMINUCION
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT				
1312	42	210	110	0	002	CONST. SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DISTRITO LAVA LAVA	7.7.8.20	70.000,00	
						SUB TOTAL		70.000,00	0,00

TRASPASO 11:

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:						DESCRIPCIÓN APERTURA PROGRAMÁTICA	PARTIDA	ADICION	DISMINUCION
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT				
1312	20	210	097	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB	9.9.1		40.000,00
						SUB TOTAL		0,00	40.000,00
ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:						DESCRIPCIÓN APERTURA PROGRAMÁTICA	PARTIDA	ADICION	DISMINUCION
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT				
1312	42	210	110	0	002	CONST. SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DISTRITO LAVA LAVA	7.7.8.20	40.000,00	
						SUB TOTAL		40.000,00	0,00

TRASPASO 12:

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:						DESCRIPCIÓN APERTURA PROGRAMÁTICA	PARTIDA	ADICION	DISMINUCION
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT				
1312	20	210	097	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB	9.9.1		37.500,00
						SUB TOTAL		0,00	37.500,00
ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:						DESCRIPCIÓN APERTURA PROGRAMÁTICA	PARTIDA	ADICION	DISMINUCION
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT				
1312	42	210	110	0	002	CONST. SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DISTRITO LAVA LAVA	7.7.8.20	37.500,00	
						SUB TOTAL		37.500,00	0,00

TRASPASO 13:

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:						DESCRIPCIÓN APERTURA PROGRAMÁTICA	PARTIDA	ADICION	DISMINUCION
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT				
1312	20	210	097	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB	9.9.1		55.000,00
						SUB TOTAL		0,00	55.000,00
ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:						DESCRIPCIÓN APERTURA PROGRAMÁTICA	PARTIDA	ADICION	DISMINUCION
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT				
1312	42	210	110	0	002	CONST. SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DISTRITO LAVA LAVA	7.7.8.20	55.000,00	
						SUB TOTAL		55.000,00	0,00





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

Resolución Municipal N° 166/2023



TRASPASO 14:

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:								
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCIÓN APERTURA PROGRAMATICA	PARTIDA	ADICION
1312	20	210	113	13120119700000	000	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB	4.2.2.30	50.000,00
						SUB TOTAL		0,00
ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:								
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCIÓN APERTURA PROGRAMATICA	PARTIDA	ADICION
1312	42	210	110	0	002	CONST. SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DISTRITO LAVA LAVA	7.7.8.20	50.000,00
						SUB TOTAL		0,00

ARTICULO SEGUNDO. - Queda encargado del fiel y estricto cumplimiento de la presente Resolución Municipal el Órgano Ejecutivo Municipal.

REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Es dada en la Sala de Sesiones "Prof. Oscar Arévalo Rivera" del Honorable Concejo Municipal de Sacaba, a los veintiún días del mes de diciembre de dos mil veintitrés años.


Abg. Edwin Condori Condori
PRESIDENTE
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA


Karla Villarroel Peredo
CONCEJAL SECRETARIA
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

